



AVISO

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA”

Atendiendo a las facultades legales y estatutarias, y en concordancia con el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1604 de 2002 y el Decreto 1729 de 2002, sobre Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, informa a la ciudadanía en general, a las autoridades locales y a los interesados que:

EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA QUEBRADA GUANABANO, elaborado en alianza entre **CORTOLIMA**, **CORPOICA**, **SENA** Y **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** ha concluido, y está disponible la Fase de Prospectiva para su revisión, consulta y ajuste, en el despacho de la siguiente alcaldía y Subdirección de Cortolima:

ALCALDIA MUNICIPAL	LUGAR	A PARTIR DE	HASTA
Alcaldía Municipal- Oficina de Planeación y Territorial Sur de Cortolima	Chaparral	2 de Febrero de 2010	11 de Febrero de 2010
Página web de CORTOLIMA www.cortolima.gov.co			
Oficina de planeación de CORTOLIMA	Av. Ferrocarril calle 44 Piso 4 – Ibagué. Teléfono: 2655446 Extensión 216 – 217 -220		

Las sugerencias y aportes podrán ser presentadas: por escrito en la Oficina de Planeación de CORTOLIMA, SEDE CENTRO (Ibagué) o vía correo electrónico a las siguientes direcciones: consuelo.carvajal@cortolima.gov.co, sig@cortolima.gov.co


CARMEN SOFÍA BONILLA MARTINEZ
Directora General CORTOLIMA

“Preservar el medio ambiente es conservar la vida entera”

